

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DENOMINADO
“LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN DOS LOTES”**

De conformidad con lo que establece los artículos 28 y 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

La necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas es la de limpieza de varias dependencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, para su mantenimiento, en todo momento, en condiciones higiénicas adecuadas. Dado que la Comunidad de Madrid no dispone de medios personales suficientes y adecuados para poder llevar a cabo un servicio de limpieza de los locales en los que se ubican las distintas unidades, centros directivos y dependencias, se propone la contratación de un servicio de este tipo con una empresa especializada de las existentes en el sector.

En Madrid, a fecha de la firma,
EL JEFE DE ÁREA DE PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA

Firmado digitalmente por: VILLA BRAVO PABLO
Fecha: 2026.04.09 21:03

Pablo Villa Bravo

